

NOS DO**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de Puestos de Trabajo

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día catorce de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó Acuerdos del siguiente tenor literal:

“**PRIMERO**.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

En la RPT consistirían en:

- **Amortización del siguiente puesto de trabajo:**
 - Técnico/a Medio Ingeniero/a Técnico/a Industrial: Electricidad A2-20. (código A181)
- **Creación del siguiente puesto de trabajo:**
 - Jefe/a de Negociado de Instalaciones y Parque Móvil A2-21, del Servicio de Parques y Jardines. Se requiere titulación de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, especialidad electricidad, o equivalente.

La efectividad de los presentes Acuerdos será el 1 de enero de 2026.

Se adjunta Anexo con la propuesta de RPT.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto de trabajo de nueva creación que figura en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que a continuación se relacionan:

- Tramitaciones, estudios y proyectos multidisciplinarios de nueva planta y de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, electromagnéticas e hidráulicas de las fuentes de las zonas verdes del servicio, así como las direcciones de obras de ellos derivados.
- Tramitaciones, estudios y proyectos multidisciplinarios de nueva planta y de conservación y mantenimiento de las instalaciones en general de las zonas verdes del servicio, en las que pueda ser necesaria la concurrencia de sus facultades profesionales, dentro de las limitaciones que le imponga la legislación vigente, en exclusividad o en colaboración, con los demás técnicos cualificados del servicio, así como las direcciones de obras de ellos derivados.
- Supervisión de los trabajos, que como asistencia técnica, se contraten con terceros para la ejecución posterior de obras de nueva planta, conservación, restauración y rehabilitación, conjuntamente con los técnicos de otras secciones, que se les asignen.
- Preparación y desarrollo de pliegos generales y específicos, en sus aspectos de obra civil, para los servicios de conservación y mantenimiento que se vayan a contratar.
- Dirección y seguimiento de los contratos de conservación y mantenimiento, en su aspecto de obra civil.
- Informes de proyectos y recepciones de obras por el servicio, en cuanto a obra civil, de las zonas verdes de iniciativa pública y privada.
- Coordinación con las restantes secciones del servicio.

Código Seguro De Verificación	w810KDUUi9SueplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	14/11/2025 13:00:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w810KDUUi9SueplrEw2Vnw==		



NOSDO**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de Puestos de Trabajo

- Coordinar, gestionar y supervisar la contratación de la vigilancia y cierre de parques.
- Coordinar, gestionar y supervisar los contratos de prevención de legionella.
- Coordinar, gestionar y supervisar los contratos de renting de vehículos del parque móvil del Servicio de Parques y Jardines.
- Supervisión, coordinación y seguimiento de las labores de reparación y tareas manuales propias del personal de oficios de fontanería, almacén, conductores y electricistas y demás personal laboral especializado en instalaciones, electromecánica, de riego y de otros tipo.
- Seguimiento y mantenimiento de la red de pozos de los parques de medios propios, control y mantenimiento de fuentes, estanques, el control de la legionella,
- Mantener relaciones de coordinación con empresas municipales como EMASESA o LIPASAM.
- Atender a las peticiones vecinales presentadas a través de la plataforma PGICS o de otro tipo, relacionadas con falta de riego, mantenimiento de aseos públicos o cierre de parques de medios propios.
- Realizar las tareas que le encomiende su inmediato superior, adecuadas a su categoría profesional.
- Todas aquellas funciones propias de su categoría profesional.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril".

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.- EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.- P.A. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	w810KDUUi9SueplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	14/11/2025 13:00:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w810KDUUi9SueplrEw2Vnw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de Puestos de Trabajo

ANEXO. RPT PROPUESTA

UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	COD. IN.P.T.O (CON JORNADA)	GR.Y NV.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observac. (**)
									ADM	GR	Escala Subesc. Clase Subclase			
DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES														
	DIRECTORÍA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES	001												
	SECRETARIO/A DIRECCIÓN	001	16	17.692,46	N	L	631001111	C2-16	A4	C2	63			
	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES													
	JEFE SERVICIO PARQUES Y JARDINES	001	29	40.555,19	N	L	611001111	A1-29	A4	A1	71			
											61			
	T.S. INGENIERO/A DE MONTES	001	22	20.503,45	N	L	718001111	A1-22	A4	A1	71	T.S Ing. de Montes		
	SECRETARÍA DIRECCIÓN PARQUES Y JARDINES	001	16	17.692,46	N	C	631001111	C2-16	A4	C2	63			
	T. M. INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	001	20	19.851,93	N	C	724001111	A2-20	A4	A2	72	Ing. Téc. Agrícola		
	T. M. INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	001	20	19.851,93	N	C	724001111	A2-20	A4	A2	72	Ing. Téc. Forestal		
	PEON	002	13	15.364,75	N	C	829001111	E-13	A4	E	82			
	SECCIÓN OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS													
	JEFE SECC. OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS	001	25	30.834,58	N	C	715001111	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto		
	JEFE NGDO. DE INSTALACIONES Y PARQUE MÓVIL	001	21	23.165,00	N	C	723001111	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial: Esp. Electricidad, o titulación equivalente		
	Ngdo. Obras Técnicas con medios Propios													
	JEFE NGDO. OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	001	21	23.165,00	N	C	723001111	A2-21	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		
	JEFE OBRERO	001	20	20.738,26	N	C	823001111	C1-20	A4	C1	82			
	CAPATAZ	002	18	18.496,82	N	C	824001111	C1-18	A4	C1	82			
	OFICIAL 1º ALBAÑIL	004	15	16.262,21	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82			
	OFICIAL 1º ALMACEN	001	15	16.262,21	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82			

Código Seguro De Verificación	w810KDUUi9SUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	14/11/2025 13:00:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w810KDUUi9SUeplrEw2Vnw==		





NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y Provisión de Puestos de Trabajo

	OFICIAL 1º HERRERO	002	15	16.262,21	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82		
	OFICIAL 1º JARDINERO	003	15	16.262,21	N	C	826001111	C2-15	A4	C2	82		
	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	008	15	16.262,21	N	C	826021111	C2-15	A4	C2	82		Perm. Conduc. C1
	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	009	15	18.396,92	N	C	826221111	C2-15	A4	C2	82		Permiso Conduc. C
	AYTE. CARPINTERO	002	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYTE. MECANICO	002	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYTE. PINTOR	002	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYUDANTE ALMACEN	001	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYUDANTE ALBAÑIL	005	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYTE. ELECTRICISTA	001	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYTE. FONTANERO	001	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYUDANTE HERRERO	001	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	AYUDANTE JARDINERO	002	14	16.196,68	N	C	827001111	E-14	A4	E	82		
	PEON	025	13	15.364,75	N	C	829001111	E-13	A4	E	82		
	Ngdo. General de Obras Técnicas												
	JEFE NGDO. GENERAL DE OBRAS TÉCNICAS	001	23	23.859,21	N	C	717001111	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto	
	ARQUITECTO TÉCNICO	001	20	19.851,93	N	C	724001111	A2-20	A4	A2	72	Arquitecto Técnico	
	JEFE DE GRUPO TEC. AUXILIAR	001	19	18.864,84	N	C	732001111	C1-19	A4	C1	73	Delineante	
	DELINEANTE	001	18	17.345,79	N	C	734041111	C1-18	A4	C1	73		
	PEON	002	13	15.364,75	N	C	829001111	E-13	A4	E	82		

Código Seguro De Verificación	w810KDUUi9SueplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	14/11/2025 13:00:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w810KDUUi9SueplrEw2Vnw==		

